Fecha de actualización: 14/03/2024



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y DE MONTES

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AGRONÓMICA

CURSO 2024/25



POLÍTICA Y ORDENACIÓN TERRITORIAL

Datos de la asignatura

Denominación: POLÍTICA Y ORDENACIÓN TERRITORIAL

Código: 102653

Plan de estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AGRONÓMICA Curso: 1

Créditos ECTS: 4.0 Horas de trabajo presencial: 40 Porcentaje de presencialidad: 40.0% Horas de trabajo no presencial: 60

Plataforma virtual: https://moodle.uco.es/

Profesor coordinador

Nombre: PEÑA ACEVEDO, ADOLFO

Departamento: INGENIERÍA RURAL, CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS DE INGENIERÍA

Ubicación del despacho: Edificio Leonardo da Vinci. Campus Rabanales

E-Mail: ir1peala@uco.es Teléfono: 957218550

Breve descripción de los contenidos

1. Contenidos teóricos

BLOQUE 1. POLÍTICAS AGRARIAS Y DE DESARROLLO RURAL

BLOQUE 2. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Contenidos prácticos

Aabordar con profundidad cada una de las políticas con incidencia en un territorio rural seleccionado. y los resultados obtenidos. Trabajar en un espacio natural protegido próximo a sus localidades de origen, estudiarán sus instrumentos de gestión (PORN y PRUG) para diagnosticar los aspectos de ella que necesiten actualización y/o mejora en la revisión de los mencionados instrumentos. Se trabajará mediante Aprendizajes Basados en Proyectos (ABP).

Conocimientos previos necesarios

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Ninguna

Programa de la asignatura

1. Contenidos teóricos

BLOQUE 1. POLÍTICAS AGRARIAS Y DE DESARROLLO RURAL

- 1. Objetivos e Instrumentos de las Políticas Agrarias y de Desarrollo Rural
- 2. La agricultura y el mundo rural: de las políticas agrarias a las política rurales
- 3. Los territorios rurales: de las Políticas de Desarrollo Rural a las Políticas de Desarrollo Territorial
- 4. Las Política Agraria, Rural y de Cohesión europeas en el periodo 2014-2020: Alimentación, Medio Ambiente y Territorios

BLOQUE 2. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

- 5. Instrumentos para la Ordenación del territorio y del paisaje.
- 6. Planificación ambiental y paisaje. Planificación e integración de infraestructuras.
- 7. Espacios naturales protegidos.
- 8. Integración paisajística del espacio rural.
- 9. Los sistemas de Planeamiento territorial. Ámbitos suprarregional, regional y subrregional. Naturaleza delos Planes Urbanísticos. Instrumentos de Planeamiento.
- 10. Innovación en el territorio y fondos europeos.

2. Contenidos prácticos

Trabajo práctico Bloque 1:

Las políticas con incidencia en un territorio rural: los alumnos se organizarán en equipos, para abordar con profundidad cada una de las políticas con incidencia en un territorio rural seleccionado. Se analizarán los objetivos e instrumentos de cada una de las políticas, la ejecución de la misma, los actores implicados y los resultados obtenidos. Aprendizajes Basados en Proyectos (ABP).

Trabajo práctico Bloque 2:

Los alumnos seleccionarán un espacio natural protegido próximo a sus localidades de origen, estudiarán sus instrumentos de gestión (PORN y PRUG) para diagnosticar los aspectos de ella que necesiten actualización y/o mejora en la revisión de los mencionados instrumentos. Examinarán así mismo la incidencia de la implantación de acividades calificadas en el medio rural no urbanizado. Aplicación práctica de la inteligencia artificial.

Bibliografía

BLOOUE 1:

Andrés, S.; García Álvarez-Coque, J. M. y Medina, I. M. (2012): «El apoyo público a la agricultura española en el actual contexto de la Política Agrícola Común»; ITEA, Información Técnica Económica Agraria 108(4); pp. 450-481.

Bardají, I. (Coord.) (2014) La nueva PAC. Periodo 2014-2020. Fundación Cajamar, Serie Economía.

Massot, A. (2013): «La PAC y la sostenibilidad de la agricultura europea en la era global»; en Gómez-Limón, J. A. y

Reig, E., eds.: La sostenibilidad de la agricultura española. Cajamar Caja Rural, Almería.

Moyano, E. (2013): «Del desarrollo rural a la cohesión y el desarrollo territorial de Andalucía. La sociedad rural andaluza ante la nueva programación estratégica de la UE»; Memorandum.

WTO (2013): Trade Policy Review. Report by the Secretariat. European Union. WT/TPR/S/284. http:

Fecha de actualización: 14/03/2024

//www.wto. org/english/tratop e/tpr e/tp384 e.htm.

BLOQUE 2:

Azqueta, D. y Pérez, L (eds.) (1996). Gestión de espacios naturales: la demanda de servicios recreativos. McGraw Hill, Madrid.

BOJA n^o 154 de 31 de Diciembre de 2002. Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Corraliza, J.A., García Navarro, J. y Valero, E. (2002). Los Parques Naturales en España: conservación y disfrute. Fundación Alfonso Martín Escudero. Madrid

Fernández Sañudo, P. (1995). Espacios Naturales Protegidos del Estado Español. Europarc-España.

EUROPARC-Fundación Fernando González Bernáldez (2002). Plan de Acción para los Espacios Naturales Protegidos de estado español. Europarc

García Álvarez, A. (1981). Los espacios del ocio en la ordenación del territorio. MOPU y CEOTMA. Madrid.

Metodología

Aclaraciones

Los alumnos a tiempo parcial deberán realizar las actividades prácticas propuestas en la asignatura, entregar y presentar el Trabajo Final de Estudio de caso, así como la prueba final escrita.

Actividades presenciales

Actividad	Total
Actividades de evaluación	2
Actividades de exposición de contenidos elaborados	19
Actividades de procesamiento de la información	11
Actividades de salidas al entorno	8
Total horas:	40

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Actividades de búsqueda de información	20
Actividades de procesamiento de la información	20
Actividades de resolución de ejercicios y problemas	20
Total horas:	60

Resultados del proceso de aprendizaje

Conocimientos, competencias y habilidades

- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG3 Capacidad para proponer, dirigir y realizar proyectos de investigación, desarrollo e innovación en productos, procesos y métodos empleados en las empresas y organizaciones vinculadas al sector agroalimentario.
- CG4 Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos para la solución de problemas planteados en situaciones nuevas, analizando la información proveniente del entorno y sintetizándola de forma eficiente para facilitar el proceso de toma de decisiones en empresas y organizaciones profesionales del sector agroalimentario.
- Capacidad para transmitir sus conocimientos y las conclusiones de sus estudios o informes, utilizando los medios que la tecnología de comunicaciones permita y teniendo en cuenta los conocimientos del público receptor.
- Capacidad para dirigir o supervisar equipos multidisciplinares y multiculturales, para integrar conocimientos en procesos de decisión complejos, con información limitada, asumiendo la responsabilidad social, ética y ambiental de su actividad profesional en sintonía con el entorno socioeconómico y natural en la que actúa.
- CG7 Aptitud para desarrollar las habilidades necesarias para continuar el aprendizaje de forma autónoma o dirigida, incorporando a su actividad profesional los nuevos conceptos, procesos o métodos derivados de la investigación, el desarrollo y la innovación.
- CE4 Conocimientos adecuados y capacidad para desarrollar y aplicar tecnología propia en: Ordenación y gestión del territorio agrario y la integración paisajística.
- CE5 Conocimientos adecuados y capacidad para desarrollar y aplicar tecnología propia en: Políticas agrarias y de desarrollo rural. Estudio, intervención y gestión.

Métodos e instrumentos de evaluación

Instrumentos	Porcentaje
Examen	25%
Medios de ejecución práctica	15%
Medios orales	25%
Proyectos globalizadores de carácter individual o grupal	35%

Periodo de validez de las calificaciones parciales:

Las calificaciones parciales tendrán validez para las convocatorias del mismo curso académico y del siguiente.

Aclaraciones:

Deberá obtenerse un mínimo de 4 como calificación de la prueba final escrita, para hacer media con las calificaciones obteneidas en el programa práctico.

La asistencia a las actividades prácticas es obligatoria para superar el programa práctico propuesto en la asignatura.

Objetivos de desarrollo sostenible

Salud y bienestar
Agua limpia y saneamiento
Energía asequible y no contaminante
Trabajo decente y crecimiento económico
Industria, innovación e infraestructura
Ciudades y comunidades sostenibles
Producción y consumo responsables
Acción por el clima
Vida de ecosistemas terrestres

Otro profesorado

Nombre: GALLARDO COBOS, ROSA MARIA

Departamento: ECONOMÍA AGRARIA, FINANZAS Y CONTABILIDAD
Ubicación del despacho: Campus de Rabanales, Edificio Gregor Mendel
E-Mail: es2gacor@uco.es
Teléfono: 957218546

Nombre: LORA GONZALEZ, ANGEL Departamento: INGENIERÍA FORESTAL

Ubicación del despacho: Edificio Leonardo Da Vinci. Campus Rabanales (LV3P170) **E-Mail:** cr1logoa@uco.es **Teléfono:** 957218416

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

Fecha de actualización: 14/03/2024

El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).